

Lunes, 9 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos núm .4/2023.

Aprobada inicialmente ,por la Asamblea de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, la modificación de créditos núm.4/2023. Concesión de crédito extraordinario/ Suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería ,se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en cumplimiento del art.177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art.26 de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, a los efectos de que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, la modificación de créditos se entenderá definitivamente aprobada.

Cuacos de Yuste, 4 de octubre de 2023

Samuel Martín García

PRESIDENTE

